



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

15901 *Incoación procedimiento sancionador ordenanza recogida y transporte residuos sólidos urbanos y limpieza vía pública*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

ORES: Ordenanza de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos i limpieza de la vía pública (publicada en el BOIB núm. 105 de 27 de julio de 2013).

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2015/38RES	43508853Y	J.L.B	28/05/2015	Art. 27 ORES
2015/39RES	23874870L	M.I.C	10/07/2015	Art. 27 ORES

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el Consell Insular de Formentera en el area de Medio Ambiente , sito en calle Mallorca, núm 15 07871 Sant Ferran, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 22 de octubre de 2015.

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

